



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Diciembre de 1.994

Expediente Nros. 8373/94 -
8372/94 = 8377/94 -
Ref. 001/94

RES. No 490/94.

VISTO:

La Resolución No 472/94 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita por vía de excepción Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente a favor de la Lic. María Cristina Ahumada, la Lic. Sonia Torres de Flores y la Dra. Emilce Ottavianelli, respectivamente;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/12/94, resuelve homologar las citadas resoluciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: HOMOLOGAR Resoluciones Nros. 482, 483 y 484/94 emitidas por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, un todo de acuerdo en lo expresado en el exordio de la presente, mediante las cuales se acuerda Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación Docente a favor de Lic. María Cristina Ahumada, la Lic. Sonia Torres de Flores y la Dra. Emilce Ottavianelli, respectivamente.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido. ARCHIVASE.-

get.-

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS